

25 de agosto 2025

INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICACIÓN HOJAS DE VIDA DE ASPIRANTES

El Hospital Universitario San José de Popayán-E.S.E. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 125 de la CPN, el cual establece que *“el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes”*, así como de los principios establecidos para el desarrollo de la función administrativa definidos en el Artículo 209 de la CPN entre los que se destaca entre otros la igualdad, imparcialidad y publicidad, realizó el reporte de los cargos que se encuentran en vacancia definitiva en la planta de personal del centro asistencial, conforme a los lineamientos definidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil en su Circular Externa No. 0011 de 2021, la cual *“requiere a los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de las entidades del Sistema General de Carrera Administrativa y, de los Sistemas Específicos y Especiales de Creación Legal, realizar el reporte de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO), una vez se cumplan las circunstancias previstas en los artículos 2.2.5.1.13 y 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015”*.

El Artículo 11, en sus literales a), b) c) e i) de la Ley 909 de 2004, define las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil entre las que le corresponde *“Establecer (...) los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa (...)”*, de igual manera el Artículo 30 de la mencionada Ley, establece las competencias de la CNSC para adelantar los concursos o procesos de selección y determina que *“los costos que genere la realización de los concursos serán con cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de los cargos”*.

La Comisión Nacional del Servicio Civil con fecha 25 de mayo de 2022, expidió la Resolución No. 4880 *“Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos de la E.S.E. Hospital Universitario San José de Popayán (...) para financiar los costos que le corresponden del proceso de selección para proveer los empleos vacantes de su planta de personal”*, acto administrativo que determinó en su Artículo Primero dicho recaudo en un valor de CUATROCIENTOS TRES MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$403.023.600,00) M/CTE.

El Hospital mediante Resolución No. 0216 del 10 de junio de 2022 ordena el reconocimiento y pago a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil de los recursos apropiados para financiar los costos de la provisión definitiva de los cargos de carrera administrativa vacantes en la planta de personal, por valor de CUATROCIENTOS TRES MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$403.023.600,00) M/CTE, correspondiente a veintiun (21) empleos con ciento ocho (108) vacantes.

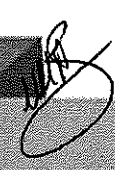
Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: talentohumano@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: 310-3716303

Oficina de atención al usuario: 6028234508 ext. 202

www.hospitalsanjose.gov.co



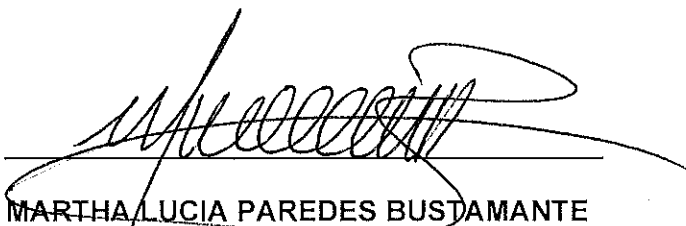
Con fecha 6 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la reunión entre representantes del Hospital Universitario San José y la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual se verificó el estado actual de la Oferta Pública de Empleo – OPEC y el cargue de los empleos en el aplicativo SIMO 4.0, así como la revisión del estado financiero del proceso de selección.

Una vez actualizado el cargue de la OPEC en el aplicativo SIMO 4.0 por parte del Hospital, se estableció un total de veintitrés (23) empleos con ciento veintidós (122) vacantes, dentro de las cuales se ofertan diecisiete (17) vacantes en modalidad de ascenso.

De acuerdo a la respuesta dada por la Comisión Nacional del Servicio Civil a la Comisión de Personal del Hospital, mediante escrito de fecha 19 de marzo de 2025, el proceso de la Oferta Pública de Empleo – OPEC del HUSJ *“se encuentra en la etapa de Planeación del proceso de selección E.S.E. II y que la ESE se encuentra al día con la información reportada en el aplicativo correspondiente”*.

Debido a que la Oferta Pública de Empleo – OPEC se encuentra en la etapa de planeación del proceso de selección E.S.E.II, actualmente el Hospital Universitario San José de Popayán-E.S.E. no cuenta con publicación de hojas de vida de aspirantes a empleos que se encuentran vacantes en la planta de cargos de la institución, hasta tanto la CNSC no adelante el proceso de selección y publique la lista de elegibles como resultado del concurso dem méritos adelantado.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA PAREDES BUSTAMANTE
Profesional Universitario Gr.2
Talento Humano
Hospital Universitario San José de Popayán-E.S.E.

Revisó: Martha Lucia Paredes Bustamante – Profesional Universitario Gr.2 Lider Talento Humano
Preparó: Oscar Javier López Gómez – Aux. Adm. Gr.5 Talento Humano